Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC: 80021421 – 8 TELEFAX: (044) 213 204 E-MAIL: munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO – PAC Nº 289.654"----------

En la ciudad de Villa del Rosario, República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de abril del año dos mil quince, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa del Rosario, sito en la Avda. Carlos A. López Esq., Botana siendo las 10:50 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para **"LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO – PAC Nº 289.654,** El acto cuenta con la presencia del Sra. Sandra Gossen, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Sra. María Cristina Caballero de Galeano, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad Presupuestaria de Gs. **110.000.000 (GUARANÍES CIENTO DIEZ MILLONES)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP Nº 139/15 de fecha 18 de marzo de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas.-

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el TOTAL, a ser formalizado mediante Contrato Abierto, igualmente se regirá conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/03 atendiendo a la disponibilidad y aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015. Y la Resolución DNCP N° 3.416/14, Art. 1°, segundo párrafo - *En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.* ----------

Seguidamente, se presenta la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) ***ESTACION DE SERVICIO R&L DE CARMELO RAMON BOGADO LOPEZ:*** *Presenta el Formulario Anexo 2 por monto total para el Precio* ***Mínimo Gs. 56.330.100 (Guaraníes*** *Cincuenta y Seis Millones Trescientos treinta Mil cien) y por el monto total para el Precio* ***Máximo a Gs. 112.671.315*** *(Guaraníes Ciento Doce Millones Seiscientos setenta y un Mil trescientos quince), IVA Incluido.*----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el *Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: "...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...".*

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- *Análisis:* ***La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...". Se hace constar en Acta de Apertura que la empresa oferente ESTACION DE SERVICIO R & L DE CARMELO RAMON BOGADO cumple con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura.*** ----------

Así mismo, el ***Art. 61º.- Método de Evaluación*** *refiere: "...Inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...Inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja****..."*----------

El Art. ***28 de la Ley 2.051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*----------

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. ESTACION DE SERVICIO R&L DE CARMELO RAMON BOGADO	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. ESTACION DE SERVICIO R&L DE CARMELO RAMON BOGADO	Gs. 112.671.315.-

La Ley 2051/03, establece en su art.14, *"Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria....."* en atención a la Ley y para ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, se procede a disminuir las cantidades en los ítems 1 y 2 correspondiente a la oferta presentada que cumple con las especificaciones técnicas, según el **Cuadro Adjudicativo con Cantidades Disminuidas (ANEXO Nº 1).**

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA CON CANTIDADES DISMINUIDAS

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. ESTACION DE SERVICIO R&L DE CARMELO RAMON BOGADO	Gs. 109.624.500.-

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones recomienda a la Intendencia de la Municipalidad de Villa del Rosario, **basada en la única oferta presentada y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***ESTACION DE SERVICIO R&L DE CARMELO RAMON BOGADO:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y ser la oferta presentada y que reúne todos los requisitos, bajo la modalidad de Contratación Directa – Contrato Abierto, **por un Monto Mínimo de Gs. *56.330.100 (Guaraníes Cincuenta y Seis Millones Trescientos Treinta Mil Cien) y un Monto Máximo de Gs. 109.624.500 (Guaraníes Ciento Nueve Millones Seiscientos Veinte y Cuatro Mil Quinientos), IVA Incluido.*** ----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 12:10 horas del día 22 de Abril de 2.015.----------

Sandra Gossen
Técnico DUOC

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO U.C.C.

Sra. María Cristina Caballero de Galeano
Directora DUOC